

- Capacitación y actualización del Fototecario.
- Políticas uniformes para cada archivo fotográfico.
- Desarrollo de otras normativas complementarias.

REQUISITOS

ANTECEDENTES

- Archivos fotográficos con distintos fines.
- Necesidad del registro para la gestión.
- Diversidad de soluciones implementadas.

MODELO

- Modelo relacional de tres categorías.
- La categoría Creación abarca los datos desde la toma hasta el coleccionismo anterior.
- La categoría Forma abarca los datos de control y otros a partir de la perspectiva actual.
- La categoría Contenido se refiere a lo que se mira, o lo que se deduce del contexto de la toma.
- Se distingue la imagen visual de la imagen física.
- Se distingue la unidad documental simple de la compuesta.
- Los metadatos de cada categoría son obligatorios u opcionales.

DESCRIPCIÓN

- Múltiples aspectos a considerar para describir.
- Variedad terminológica.
- Archivos fotográficos con políticas distintas.

UTILIDAD

- Para identificar los componentes de un archivo fotográfico.
- Para identificar las características de un conjunto documental.
- Para controlar la calidad de sus existencias.
- Para facilitar la búsqueda y recuperación de los ítems.
- Para servir a la investigación visual.
- Para evidenciar conjuntos documentales de interés.
- Otras más, pues el catálogo es un recurso con plasticidad.